



MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL A FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN

15 DIC 2017

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, DECRETO N°

4274

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para Firmar Bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indica
5. Decreto Alcaldicio N° 021 de fecha 11.01.2017, Establece Orden de Subrogancia en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. Modificado por Decreto Alcaldicio N° 1.637 de fecha 12.07.2017 (Secretaria Municipal).

CONSIDERANDO:

- I. Solicitud de Feriado Legal presentada por los funcionarios municipales personal Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO

- I. Autorizase Feriado Legal año 2017, conforme a lo dispuesto en el Art. 101, 106 de la Ley 18.883, a funcionarios municipales personal Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indican:

Table with 5 columns: N°, NOMBRE FUNCIONARIO (A), N° DE DIAS, DESDE, HASTA. It lists three employees: Correa Correa Fabián Andrés (5 days, Dec 11-15), Muñoz Muñoz Marianela del Carmen (1 day, Dec 15), and Toledo Gómez Marjorie Paola (5 days, Dec 18-22).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Signature of Cristhian Gonzalez Bazaes, Secretario Municipal (\$)

Signature of José Luis Rojas Aguilar, Administrador Municipal

JLRA/CGB/PYU/mfg DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (3)
Archivo (2)

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL. FECHA RECEPCIÓN: 12 DIC 2017. FECHA SALIDA: 13 DIC 2017.

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO RECURSOS HUMANOS

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ABOGADO DEPTO. JURIDICO